

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
RIONEGRO (ANT)**
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 049

Fecha del Traslado: 29/11/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05615318400120220046500	Verbal Sumario	GEIMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON	Traslado Art. 110 C.G.P. DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PLANTEADAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA	25/11/2022	29/11/2022	1/12/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 29/11/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

MAYRA ALEJANDRA CARDONA SANCHEZ
SECRETARIO (A)

CONTESTACION DEMANDA RAD. 056153184001 2022 00465 00

jJAIRO RIVERA PELAEZ <jaripes58@gmail.com>

Jue 17/11/2022 15:17

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro
<csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Familia - Antioquia - Rionegro
<rioj01promfliaj@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Daniel.gaviria@correo.policia.gov.co
<Daniel.gaviria@correo.policia.gov.co>; barrosgeymmy@gmail.com
<barrosgeymmy@gmail.com>; esteban.berrio44@gmail.com <esteban.berrio44@gmail.com>

Buenas tardes, por medio de la presente radico contestación de la demanda de la referencia con sus anexos de acuerdo a la Ley 2213 de junio de 2022
feliz tarde.

Prueba electrónica: Una vez enviada esta notificación por parte de este correo, se entenderá como aceptada y se receptiona como documento prueba de la entrega al destinatario (Ley 527 de 1999, sobre reconocimiento de efectos jurídicos a los mensajes de datos).

JAIRO RIVERA P

TEL. cel. 3148142837

MAIL jaripes58@gmail.com, jaripes58@hotmail.com

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de JR & ASESORIAS JURIDICAS. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es. JR & ASESORIAS JURIDICAS., cuyas finalidades son la gestión administrativa de la entidad, así como la gestión de carácter jurídica, inmobiliaria y comercial o envío de comunicaciones jurídicas, o comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a JR & ASESORIAS JURIDICAS. a la dirección de correo electrónico jaripes58@gmail.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la Carrera 5 # 15 – 40 sótano 03.

Señor:

Dr. LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA. RIONEGRO, ANTIOQUIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

E. S. D.

PROCESO	VERBAL SUMARIO AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO- en representación de la menor ANGIE DANIELA GAVIRIA.
DEMANDADO	DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZÓN
RADICADO	05 615 31 84 001 2022 00465 00

ASUNTO	PODER
--------	-------

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZÓN identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 16.161.904, de la Victoria – Caldas, mayor, vecino de la ciudad de Santiago de Cali, en mi calidad de DEMANDADO dentro del proceso VERBAL SUMARIO AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA, comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito otorgo poder especial a los Abogados; JUAN JAIRO RIVERA PELAEZ y como abogado suplente a EUDALDO JARAMILLO AGUILAR, igualmente mayores y vecinos de la ciudad de Santiago de Cali, identificados con la cedula de ciudadanía Nros. 16.613.656 y 16.487.070, expedidas en, Cali y Buenaventura, portadores de las tarjetas profesionales Nros 319.090 y 308.548 del C.S.J respectivamente, para que me representen en el proceso referido y que actualmente se está tramitando en este juzgado con el radicado 05 615 31 84 001 2022 00465 00

Mi apoderado queda facultado de conformidad con el artículo 77 del Código General del Proceso, para que defienda de mis derechos e intereses, en especial las de transigir, desistir, recibir, sustituir, conciliar, renunciar, y reasumir este poder; notificarse, solicitar copias, interponer y sustentar los



Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952

☎ 314 814 2837
☎ 320 620 7630
☎ 316 312 2099

✉ jaripes58@gmail.com
✉ jaramilloaguilarabogado@gmail.com
✉ lizethgarcianorena09@gmail.com



recursos, cobrar y reclamar agencias en derecho y costas procesales, y hacer todo cuanto la ley le permita en defensa de mis derechos e intereses, sin que se pueda argumentar en momento alguno que actúa sin poder suficiente

Manifiesto que todos los datos y documentos aportados a la solicitud y tramites son verídicos y mis apoderados quedan eximidos de cualquier error o inconsistencia que puedan presentar ellos, ademas, que no he otorgado poder a ningún otro abogado para que me represente.

Solicito, señor Juez, reconocerle personería a mi apoderado en el término y para los efectos del presente poder.

Del señor Juez,

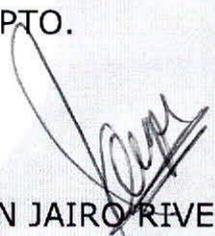
Atentamente.

EL PODERDANTE



DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZÓN
C.C. Nro. 16.161.904

ACEPTO.



JUAN JAIRO RIVERA PELAEZ
C.C. 16.613.656 DE CALI
T.P. 319.090 C.S.J.
Email.jaripes58@gmail.com

EUDALDO JARAMILLO AGUILAR
C.C. # 16.487.070 DE BUENAVENTURA.
T.P. 308.548 C.S.J.
Email. jaramilloaguilarabogado@gmail.com



Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952

☎ 314 814 2837
☎ 320 620 7630
☎ 316 312 2099

✉ jaripes58@gmail.com
✉ jaramilloaguilarabogado@gmail.com
✉ lizethgarcianorena09@gmail.com



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



14008888

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el once (11) de noviembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Veintitres (23) del Círculo de Cali, compareció: DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 16161904 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Daniel Gaviria Garzon



4xzg06jw7ol7
11/11/2022 - 14:27:28



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER ESPECIAL signado por el compareciente, sobre: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA RIONEGRO ANTIOQUIA.

[Firma manuscrita]



EFRAIN VARGAS MENA

Notario Veintitres (23) del Círculo de Cali, Departamento de Valle - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 4xzg06jw7ol7



SEÑOR JUEZ:

Dr. LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA. RIONEGRO, ANTIOQUIA

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

E. S. D.

PROCESO	VERBAL SUMARIO AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO- en representación de la menor ANGIE DANIELA GAVIRIA.
DEMANDADO	DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZÓN
RADICADO	05615318400120220046500
ASUNTO	CONTESTACION DEMANDA

JUAN JAIRO RIVERA PELAEZ, mayor y vecino de la ciudad de Santiago de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.613.656 expedida en Cali portador de la tarjeta profesionales No 319.090 del C.S.J, obrando como apoderado de la parte demandada, el Señor, **DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZÓN** identificado con C.C. Nro. 16.161.904, mayor, vecino de la ciudad de Santiago de Cali, según poder debidamente otorgado, respetuosamente me dirijo al Juez en la oportunidad procesal correspondiente, para dar **CONTESTACIÓN** a la demanda de Radicado Nro. 0561531840012022 0046500 del proceso de la referencia, con fundamento y por medio del presente escrito me dirijo a usted con el fin de dar contestación a la demanda así:

1- FRENTE A LOS HECHOS:

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

PRIMERO. ES CIERTO.

SEGUNDO. ES CIERTO.

TERCERO. ES CIERTO.



*Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952*

 *314 814 2837*
 *320 620 7630*
 *316 312 2099*

 *jaripes58@gmail.com*
 *jaramilloaguilarabogado@gmail.com*
 *lizethgarcianorena09@gmail.com*

CUARTO. ES PARCIALMENTE CIERTO. Es Cierto, que en dicha acta de conciliación se fijaron las cuotas mensuales y el reconocimiento de dinero extra para la compra de vestuario de la menor en tres partidas de (\$ 300.000) Trescientos mil pesos cada una durante la anualidad correspondiente. Es Totalmente Falso, cuando la parte demandante manifiesta que el dinero que está aportando actualmente es de (\$ 440.000), Cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda corriente. Es menester manifestar al despacho, que el valor aportado por mi procurado, el promedio mensual de dinero enviado mes a mes supera los \$ 634.500 mensuales, como se puede observar en los extractos de giros NEQUI (ver a folios 16 a 45 resumidos a folio 46 de la contestación de la demanda)

Además, manifiesta mi procurado, que la señora GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO es quien incumple, ya que le limita hasta el punto de prohibir que él vea y se comuniquen con su hija, esto debido a su condición de funcionario público y el cual desarrolla en la ciudad de Cali.

También, se acordó de mutuo acuerdo entre las partes un valor extra y **voluntario** del pago de la actividad deportiva de la menor por la suma de \$65.000, suma que se dividen en partes iguales a razón del 50% cada una, el cual mi procurado cumple a cabalidad. Anexo #8 de la demanda, de la parte actora. (ver a folio 34 de la demanda)

QUINTO. TOTALMENTE FALSO. Manifiesta mi prohijado, desde que se fijó la cuota alimentaria desde diciembre de 2020, él siempre ha girado valores mayores al acordado y con sus incrementos anuales, como se explicó en el punto anterior. (ver a folio 46 de la contestación de la demanda)

SEXTO. ES TOTALMENTE CIERTO. Es Cierto con respecto a que el señor DANIEL GUILLERMO, labora en la Policía Nacional, en la cual manifiesta que él puede y cuenta con las condiciones necesarias para realizar el pago de la cuota alimentaria con el incremento fijada en la conciliación. OBLIGACION que se ha venido realizando cumplidamente como se ha venido manifestado en los hechos anteriores.

SEPTIMO. ES PARCIALMENTE CIERTO. Es Cierto, sobre el aporte que se pactó de común acuerdo y fue de cancelar el valor de la mensualidad de deporte de la menor por valor de \$65.000 y como cuota a mi poderdante le corresponde



*Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952*

 *314 814 2837*
 *320 620 7630*
 *316 312 2099*

 *jaripes58@gmail.com*
 *jaramilloaguilarabogado@gmail.com*
 *lizethgarcianorena09@gmail.com*

el 50% que equivale a \$ 32.500, dinero que mi prohijado está pagando. (Ver Anexo #8 de la demanda, a folio 34).

Es Falso el valor que por servicios públicos y demás el cual asciende a \$250.000, soportes que se anexaron a la demanda. (ver folios 38,39,41,44,45) dichas pruebas desmienten este valor. Además, nótese que los recibos allegados pertenecen a la casa Nro. 19 de la base aérea de Rionegro.

OCTAVO. TOTALMENTE FALSO, es FALSO, toda vez de que la parte demandante manifiesta que los gastos totales ascienden a la suma de \$2.303.333, (sic.) donde se incluyen; servicios públicos, internet, loncheras, algos, transporte, patinaje, niñera, medicamentos, útiles estudiantiles, copias y demás.

En el cuadro de gastos presentado por la parte demandante, existen grandes contradicciones respecto de los valores y soportes entregados por la parte actora a saber:

Arriendo: Por un Valor (\$600.000), Seiscientos mil pesos, si miramos detalladamente en las pruebas aportadas por la parte actora, nos podemos dar cuenta, que la madre y la niña viven en un cantón militar, donde se asume que la persona responsable de los gastos es un militar, NO ELLA, NO existe soporte alguno que acredite el pago de dicho arriendo.

Servicios Públicos. El valor de Los servicios de gas, alcantarillado, energía, corresponden a la dirección de la casa 19 de oficiales de la base aérea de Rionegro - Antioquia. Dichos recibos no corresponden a la señora Geymy Andrea Barros Buitrago. Anexos 10 y 12 de la demanda. (ver folios 38,39,44,45)

Internet. El valor total de los servicios de; internet, televisión y telefonía, por la suma de \$ 128.267, corresponden a una factura a nombre del señor Jesús Israel Medina Rojas, persona ajena al proceso. (Ver nexos 11 de la demanda, a folios 41,42)

Niñera. Gasto de niñera: obsérvese en las pruebas que anexa la parte actora y según certificado entregado por la señora Ana Cecilia García Franco, "sin identificación", esta tiene un valor de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) diferente a los \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) que aparecen en el enunciado



*Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952*

 *314 814 2837*
 *320 620 7630*
 *316 312 2099*

 *jaripes58@gmail.com*
 *jaramilloaguilarabogado@gmail.com*
 *lizethgarcianorena09@gmail.com*

del presupuesto de gastos. Allí reitera la señora Ana Cecilia García Franco que la niña vive en una base militar. (ver Anexo de la demanda a folio 50).

Alimentación. Es un rubro exagerado y falto a la realidad, a saber:

Alimentacion	
Alimentacion escolar	\$ 300.000
Alimentacion de patinaje	\$ 125.000
Mercado	\$ 800.000
Total alimentacion	\$ 1.225.000

En ninguno de las pruebas aportadas por la parte actora, existen soportes que acrediten este gasto, ni se observa en el libelo de la demanda argumento alguno que soporte este rubro.

Transportes. Los Soportes que presenta la parte actora son los mismos, soportes repetidos. Ahora manifiesta mi poderdante que los acuerdos extracurriculares se pactaron de otra forma y ahora incluyen unos gastos desconocidos por mi poderdante, como son transporte por valor de \$ 320.000 (recorrido que inicia en una base militar). Ver anexo 13 de la demanda a folios 47,48).

Seguridad social. La menor ANGIE DANIELA GAVIRIA se encuentra afiliada al sistema de seguridad social por parte de mi procurado en salud y allí se cubren 100% de las citas médicas y medicamentos, contrario al pedido de la parte actora. (ver anexo de la contestación de la demanda a folio 61)

Ahora bien, según lo solicitado por la parte actora, ¿cómo podría la señora GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO, incurrir en unos gastos tan exagerados del mantenimiento y cuidado de la menor, que ni ella misma puede comprometerse?, obligando a mi procurado a un gasto que ni el mismo puede cancelar, menoscabando su vida y bienestar. (ver anexo de la demanda a folio 36).

Los demás gastos son normales, excepto los gastos mensuales de accesorios de patinaje por valor de \$320.000, suma esta imposible de cumplir y todavía mensual. (ver cuadro a folio 5 de la demanda).

NOVENO. ES TOTALMENTE CIERTO



*Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952*

 *314 814 2837*
 *320 620 7630*
 *316 312 2099*

 *jaripes58@gmail.com*
 *jaramilloaguilarabogado@gmail.com*
 *lizethgarcianorena09@gmail.com*

2- EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

De conformidad con los hechos expuestos solicito muy respetosamente señor juez no decretar aumento de cuota contra mí poderdante sobre las obligaciones ya que él las ha cumplido, como se acordó en el acta de conciliación pactada por ambas partes, por lo que me opongo a las pretensiones y me permito contestarlas de la siguiente manera:

FRENTE A LA PRIMERA PRETENSION: El señor DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZÓN en cumplimiento de su obligación realizó los pagos de todas las cuotas de alimentos generadas desde la firma del acuerdo conciliatorio hasta la fecha, además de que mi mandante no cuenta con capacidad de pago para incrementar el valor de la cuota de alimentos ya establecida, tal y como se prueba en el acápite pertinente, y los soportes allegados. (ver a folio 62 de la contestación de la demanda)

FRENTE A LA SEGUNDA PRETENSION: mi procurado se opone a pagar una exagerada cuota alimentaria en cuantía de (\$ 1.151.666) Un Millón Ciento Cincuenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos M/CTE, pues con lo que devenga en su posición actual, debe cubrir, su sustento personal, la ayuda económica a su señora madre, además de los deducibles aplicados a su condición de la seguridad social, cancelación de créditos y otros gastos. Como padre está cumpliendo con una cuota mayor a la asignada la cual asciende a la suma de \$634.500 Seiscientos treinta y cuatro mil quinientos pesos aproximadamente y la cual se observa en los extractos bancarios aportados en la contestación de la demanda. (ver a folios 16 al 42), suma que ha entregado periódicamente fuera de la aportada de manera voluntaria, como tal y de conformidad con la ley, es por esto señor Juez que NO podría cumplir con lo pretendido por la actora en el caso que nos ocupa.

Mi procurado está dispuesto a seguir cumpliendo con las obligaciones de padre para con su hija ANGIE DANIELA GAVIRIA BARROS, en igual forma como lo ha venido cumpliendo, esto es como fue acordado.

Lo solicitado por la parte actora en la AUDIENCIA DE NO ACUERDO DE REVISION DE ALIMENTOS ACTA NRO 18 de fecha VEINTISIETE (27) de enero de 2022 y ante el instituto de bienestar familiar Regional Antioquia Centro Zonal Oriente, mi procurado reitero su ofrecimiento de cancelar un valor de (\$



*Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952*

 *314 814 2837*
 *320 620 7630*
 *316 312 2099*

 *jaripes58@gmail.com*
 *jaramilloaguilarabogado@gmail.com*
 *lizethgarcianorena09@gmail.com*

550.000) Quinientos cincuenta mil pesos moneda corriente, propuesta justa que no fue aceptada. (ver constancia de no acuerdo del anexo numero 7 de la demanda sin foliar)

Manifiesta mi poderdante ha realizado un esfuerzo grande, cohibirse de gastos personales, de vivir en mejores condiciones de acuerdo con su posición dentro de la institución, todo para hacer rendir el dinero y cumplir con sus compromisos.

Manifiesta mi prohijado y se puede observar en los anexos sobre los extractos de NEQUI desde julio de 2021 a la fecha, de los envíos de dinero, que mi cliente ha venido cumpliendo con pagar la suma de acordada con sus incrementos del año 2021 y 2022, con un promedio superior a los seiscientos mil pesos mensuales. (\$ 600.000), suma más que justa para el caso que nos ocupa, y donde después de la separación y liquidación de la sociedad patrimonial la responsabilidad es con su hija, situación aún más difícil donde ella (la madre) no le colabora, ni permite para tener momentos de visita con independencia o hablar vía teléfono con su hija, incumpliendo con lo del acuerdo respecto a las visitas y comunicaciones, esto debido a su trabajo y constantes traslados, sin embargo nunca ha dejado de cumplir con su obligación. (Ver anexos a folios 16 a 42 de la contestación de la demanda)

3- EXCEPCIONES DE FONDO

Estas excepciones propugnan no solo la defensa del demandado, sino una proposición genuina en donde procuraré no solo negar las súplicas de la demanda, sino que es mi defendido a quien le asiste la razón.

3.1.- EXCEPCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

Dentro de las pruebas aportadas al proceso, se demuestra con diáfana claridad que mi representado, siempre ha procurado cumplir a cabalidad con su obligación alimentaria, y hasta más, según lo pactado en conciliación, frente a su hija menor ANGIE DANIELA GAVIRIA BARROS, razón por la cual, no le asiste a la Señora GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO, una verdadera causa legítima para demandar, lo que nos infiere a deducir que no puede prosperar las pretensiones argumentadas por la parte demandante, pues, hasta el momento no se ha demostrado de manera fehaciente el incumplimiento por



*Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952*

 *314 814 2837*
 *320 620 7630*
 *316 312 2099*

 *jaripes58@gmail.com*
 *jaramilloaguilarabogado@gmail.com*
 *lizethgarcianorena09@gmail.com*

parte de mi poderdante, respecto de cumplir con su obligación mensual alimentaria.

Por lo tanto, desde ya solicito al despacho, desestimar por completo todas y cada una de las pretensiones esbozadas por la parte demandante, ya que las mismas carecen por completo de las suficientes pruebas que permitan acceder favorablemente a las mismas.

Con los soportes, recibos de pago, certificado de ingresos, contratos, declaraciones y testimonios, extractos etc. que mi poderdante ha aportado al proceso, se demostrará el fiel cumplimiento de la obligación alimentaria por parte del aquí demandando en favor de su hija menor ANGIE DANIELA GAVIRIA BARROS, el cual ha hecho acorde a su capacidad económica y respetando siempre el compromiso adquirido en el momento en que suscribieron el ACUERDO con la Señora GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO, en el año 2020, quien a pesar de conocer que él siempre respondió con estas cuotas alimentarias, interpuso este proceso, por tanto consideramos que la demandante, ha faltado a la verdad, ya que en ninguna parte de la demanda ha comentado lo hasta aquí expuesto.

3.2.- COBRO DE LO NO DEBIDO:

Existe cobro legal de lo debido, dado que se pide el pago de una obligación, frente a las cuales el señor, DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZÓN ha cumplido satisfactoriamente con lo pactado en la conciliación del mes de diciembre de 2020 y según lo expuesto en la contestación de demanda, y como se demostrará en el proceso, el mismo ha colaborado voluntariamente y con mucho esfuerzo con un mayor valor del exigido.

3.3.- ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.

Es notorio el interés de la demandante en el sentido de pretender se AUMENTE LA CUOTA ALIMENTARIA, a favor de la menor de edad ANGIE DANIELA y con ello quiere hacer uso indebido de lo aportado por el señor DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZÓN en su favor, ya que como ella misma lo expresa en los hechos de la demanda no cuenta con un trabajo para solventar los gastos de la menor, siendo esto su obligación igual que la del señor DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZÓN al aportar en los gastos con el 50% de los mismos olvidando que mi poderdante, NO le asiste, obligación alguna para con la señora GEYMMY



*Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952*

 *314 814 2837*
 *320 620 7630*
 *316 312 2099*

 *jaripes58@gmail.com*
 *jaramilloaguilarabogado@gmail.com*
 *lizethgarcianorena09@gmail.com*

ANDREA BARROS BUITRAGO, y esto corroborado con la Escritura Pública de separación y liquidación de la sociedad patrimonial que se aprecia en los anexos de la demanda, y su obligación es y ha sido solo con la hija menor de edad ANGIE DANIELA. El hecho que la madre de la menor se beneficie a costo de mi poderdante constituye un enriquecimiento SIN CAUSA, hecho que se presentará en esta Litis y que estoy seguro NO sucederá así. Sírvese, Señor Juez declarar la excepción propuesta.

3.4.- INNOMINADAS O GENERICAS

Desde ya solicito a su Señoría que al momento de resolver de fondo el presente asunto, se sirva declarar probadas además de las excepciones que de manera taxativa he señalado, también lo haga en cuento a cualquier otra excepción que resulte probada.

4- FUNDAMENTOS JURIDICOS.

Invoco como fundamentos de derecho en la presente demanda los artículos 1, 2, 4, 29, 44 de la Constitución Política; Los arts. 96 y s.s. Art. 390 Numeral 2, del C.G.P., Los artículos 411 y s.s. del Código Civil; Ley 1098 de 2006, arts. 23, 24 y s.s. y demás normas concordantes.

5- ARGUMENTOS DE DERECHO JURISPRUDENCIAL.

Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Civil- Magistrado Ponente- JESÚS VALL DE RUTÉN RUIZ- Sentencia 19 de diciembre de 2012

Ref. 54001-3103-006-1999-00280-01

Enriquecimiento sin Causa

Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación Civil, También ha dicho `en cuanto al enriquecimiento injusto, fuente que es, como bien se sabe, de obligaciones, y que tiene lugar cuando independientemente de toda causa jurídica se presenta el desplazamiento o disminución de un patrimonio a expensas de otro, de largo tiempo atrás doctrina y jurisprudencia han determinado sus elementos integrantes, cuales son el aumento de un patrimonio y un empobrecimiento correlativo, amén de la carencia de causa o fundamento jurídico que justifique tal desplazamiento patrimonial factores estos entre los cuales- y asunto es por cierto que salta a la vista, es el último de los enunciados el que informa la



*Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952*

 *314 814 2837*
 *320 620 7630*
 *316 312 2099*

 *jaripes58@gmail.com*
 *jaramilloaguilarabogado@gmail.com*
 *lizethgarcianorena09@gmail.com*

figura y recoge el principio general de que nadie puede enriquecerse torticeramente a costa de los demás, a lo que ha de agregarse que para estos efectos debe entenderse por causa, no aquella a que se refiere el artículo 1524 del código civil, sino la preexistencia de una relación o vínculo jurídico entre el enriquecedor y el empobrecido que justifique el movimiento patrimonial. (Cas. 27 de marzo de 1939, XLVIII; 9 de junio de 1971; 26 de marzo de 1958).

“En tal acción, pues, subyace un imperativo moral, como que el ordenamiento jurídico no quiere patrocinar el acrecimiento económico de un sujeto a expensas de otro, cuando no existe ningún fundamento jurídico que lo justifique, postulado que encaja, desde luego, con la necesidad de dar a cada quien lo suyo, esto es, lo que verdaderamente le corresponde de acuerdo con los principios de justicia y equidad”. (Sent. Cas. Civ. de 7 de octubre de 2009, Exp. 00164-01).

En síntesis, la acerada jurisprudencia en materia de enriquecimiento sin causa exige, tanto en materia civil como mercantil, que un individuo obtenga una ventaja patrimonial; que como consecuencia de dicha ganancia exista un empobrecimiento de otro sujeto, esto es, que entre el enriquecimiento y la mengua haya correlación y correspondencia, es decir, que se observe un nexo de causalidad, que uno se deba u origine en el otro; que el desplazamiento patrimonial se verifique sin causa jurídica que lo justifique, o lo que es igual, que la relación patrimonial no encuentre fundamento en la ley o en la autonomía privada; que el afectado no cuente con una acción diversa para remediar el desequilibrio; y, que, con el ejercicio de la acción no se pretenda soslayar una disposición legal imperativa.

6- MEDIOS DE PRUEBA

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

DOCUMENTALES.

Me permito aportar como tales las siguientes a efecto que en su debida oportunidad se les de su respectivo valor probatorio.

- 1-** Copias de los extractos de Banco NEQUI- número de producto 3114804794 mes a mes hasta octubre 31 de 2022.



*Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952*

 *314 814 2837*
 *320 620 7630*
 *316 312 2099*

 *jaripes58@gmail.com*
 *jaramilloaguilarabogado@gmail.com*
 *lizethgarcianorena09@gmail.com*

- a) Julio de 2021
- b) Septiembre de 2021.
- c) Octubre de 2021.
- d) Noviembre de 2021.
- e) Diciembre de 2021.
- f) Enero de 2022.
- g) Febrero de 2022
- h) Marzo de 2022
- i) Abril de 2022
- j) Mayo de 2022
- k) Junio de 2022
- l) Julio de 2022
- m) Agosto de 2022
- n) Septiembre de 2022
- o) Octubre de 2022.

- 2-** Certificado de nómina de la Policía Nacional de fecha noviembre 04 de 2022
- 3-** Registro de arrendamiento de aparta estudio amoblado desde el 22 de enero de 2022.
- 4-** Factura de venta del pago del arrendamiento mes octubre de 2022.
- 5-** declaración extraprocesal ante Notario Único de la victoria -caldas de la señora madre del señor Daniel Gaviria sobre ayuda de alimentos a su madre.
- 6-** Constancia de pago de alimentación del heaven branch restaurante, pago mensual por \$600.000.
- 7-** Extracto del Banco popular cuenta de crédito No. 55015522609
- 8-** Factura de la Dian pago wonder body gym mensual \$ 54.621,85
- 9-** Factura plan claro teléfono 311480479 por valor de \$74.700.
- 10-** Certificación de afiliación al bienestar social de la Policía Nacional de la menor Angie Daniela Gaviria Barros.
- 11-** Cuadro resumen de envíos de dinero mes a mes.
- 12-** Cuadro resumen de relación de gastos del señor Gabriel Gaviria.
- 13-** Factura de pago de arriendo mes de noviembre de 2022.



*Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952*

 *314 814 2837*
 *320 620 7630*
 *316 312 2099*

 *jaripes58@gmail.com*
 *jaramilloaguilarabogado@gmail.com*
 *lizethgarcianorena09@gmail.com*

INTERROGATORIO DE PARTE:

Respetuosamente, solicito citar y hacer comparecer a las personas que a continuación relaciono, para que en fecha y hora que el despacho señale, declaren sobre los hechos de esta demanda.

- 1-** Solicito al despacho, se sirva hacer comparecer al despacho a la Señora GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO, quien obra como parte demandante dentro del proceso de la referencia, para absuelva las preguntas que en su oportunidad procesal formulare, respecto de los hechos de la demanda.
- 2-** Solcito al despacho, se sirva hacer comparecer al despacho al Señor DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON, quien obra como parte demandada dentro del proceso de la referencia, para absuelva las preguntas que en su oportunidad procesal formulare, respecto de los hechos de la demanda.

7- ANEXOS

Con la presente me permito anexar además de los documentos relacionados en el acápite de las pruebas el poder para actuar

8- NOTIFICACIONES

EL SUSCRITO: Apoderado del demandado, las recibiré en la carrera 5 Nro. 15-40 Oficina 03 del Sótano de Santiago de Cali. Cel: 314-8142837
Correo electrónico: jaripes58@gmail.com.

AL DEMANDADO: A la dirección calle 5 B3 Nro-36-73 barrio San Fernando Cali, Valle. Teléfono: 3114804794.
correo electrónico, daniel.gaviria@correo.policia.gov.co

A LA DEMANDANTE: La señora Geymmy Andrea Barros Buitrago recibirá notificaciones e información en la siguiente dirección: Chachafruto Base Aérea casa 19 del municipio de Rionegro o en el celular 313 494 8827 y en el correo electrónico barrosgeymmy@gmail.com



*Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952*

 *314 814 2837*
 *320 620 7630*
 *316 312 2099*

 *jaripes58@gmail.com*
 *jaramilloaguilarabogado@gmail.com*
 *lizethgarcianorena09@gmail.com*

EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE: recibe notificaciones e información en la siguiente dirección: Carrera 43 A # 7 50 A, oficina 502 Torre Financiera Dann Carlton de la ciudad de Medellín, y en el correo electrónico esteban.berrio44@gmail.com

Con lo anterior, espero haber respondido a satisfacción la presente demanda, no sin antes manifestarle que cualquier información adicional, la podremos suministrar en la dirección y teléfono impresas en el presente documento.

Del Señor Juez,
Cordialmente

JUAN JAIRO RIVERA PELAEZ.
C.C. 16.613.656 de Cali
T.P 319.090 del C.S. de la J.
Email: jaripes58@gmail.com



*Oficina: Cra. 5 # 15-40
Sótano 03 Cali - Valle
Tel: (2) 345 3952*

 *314 814 2837*
 *320 620 7630*
 *316 312 2099*

 *jaripes58@gmail.com*
 *jaramilloaguilarabogado@gmail.com*
 *lizethgarcianorena09@gmail.com*



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

daniel.gaviria@correo.policia.gov.co

Número de producto: 3114804794

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/07/01 a 2021/07/31

Resumen			
Saldo anterior	83,016.09	Saldo promedio	392,245.26
Total abonos	2,504,003.86	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,502,000.00	Valor de intereses pagados	3.86
Saldo actual	1,085,019.95	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/07/2021	Para LAURA DANIELA ROJAS PUENTES	-10,000.00	1,085,019.95
31/07/2021	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-550,000.00	1,095,019.95
29/07/2021	RECARGA NEQUI PSE	600,000.00	1,645,019.95
28/07/2021	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	1,045,019.95
28/07/2021	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-5,000.00	1,052,019.95
27/07/2021	De ALEXANDER NARANJO CASTILLO	1,050,000.00	1,057,019.95
26/07/2021	Para LAURA DANIELA ROJAS PUENTES	-20,000.00	7,019.95
26/07/2021	Para LAURA DANIELA ROJAS PUENTES	-10,000.00	27,019.95
25/07/2021	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	37,019.95
08/07/2021	LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ OSPIN	-350,000.00	137,019.95
07/07/2021	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-50,000.00	487,019.95
06/07/2021	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-300,000.00	537,019.95
06/07/2021	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-100,000.00	837,019.95
05/07/2021	Pago de Intereses	3.86	937,019.95
05/07/2021	RECARGA NEQUI PSE	600,000.00	937,016.09

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
01/07/2021	De LUIS CAMILO CUELLO HERNANDEZ	249,000.00	337,016.09
01/07/2021	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	5,000.00	88,016.09

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

daniel.gaviria@correo.policia.gov.co

Número de producto: 3114804794

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/09/01 a 2021/09/30

Resumen			
Saldo anterior	150,053.27	Saldo promedio	232,484.86
Total abonos	1,960,049.88	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,962,000.00	Valor de intereses pagados	49.88
Saldo actual	148,103.15	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
27/09/2021	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-35,000.00	148,103.15
27/09/2021	Para LIONS VASQUEZ LUNA	-7,000.00	183,103.15
27/09/2021	Para ALEXANDER NARANJO CASTILLO	-150,000.00	190,103.15
27/09/2021	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-200,000.00	340,103.15
25/09/2021	De ALEXANDER NARANJO CASTILLO	160,000.00	540,103.15
22/09/2021	RECARGA EN PUNTO RED	100,000.00	380,103.15
22/09/2021	Para LIIIANA BEINEYS MENDEZ ESCOBAR	-20,000.00	280,103.15
17/09/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	300,000.00	300,103.15
13/09/2021	RETIRO EN CAJERO	-600,000.00	103.15
13/09/2021	De RUTH ADRIANA QUEJADA MORENO	600,000.00	600,103.15
12/09/2021	Pago de Intereses	49.88	103.15
10/09/2021	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-200,000.00	53.27
08/09/2021	CAROLYNE REDONDO	-50,000.00	200,053.27
07/09/2021	Para YIRA BRIGITTE BRINEZ MAHECHA	-90,000.00	250,053.27
06/09/2021	Otros bancos de RBS GAVIRIA GARZ	200,000.00	340,053.27

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
06/09/2021	RECARGA AL 3153688648	-20,000.00	140,053.27
04/09/2021	Para JEANETH PLAZAS MARTINEZ	-140,000.00	160,053.27
02/09/2021	Para MARTHA ISABEL GONZALEZ MEDINA	-450,000.00	300,053.27
01/09/2021	RECARGA NEQUI PSE	600,000.00	750,053.27

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

daniel.gaviria@correo.policia.gov.co

Número de producto: 3114804794

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/10/01 a 2021/10/31

Resumen			
Saldo anterior	148,103.15	Saldo promedio	602,941.86
Total abonos	1,790,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,399,000.00	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	539,103.15	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
28/10/2021	Para RORY CIREN NOGUERA GOMEZ	-5,000.00	539,103.15
27/10/2021	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-650,000.00	544,103.15
27/10/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	600,000.00	1,194,103.15
27/10/2021	Para ALEXANDER NARANJO CASTILLO	-150,000.00	594,103.15
26/10/2021	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-200,000.00	744,103.15
22/10/2021	Para RORY CIREN NOGUERA GOMEZ	-20,000.00	944,103.15
20/10/2021	Para RORY CIREN NOGUERA GOMEZ	-20,000.00	964,103.15
20/10/2021	Para ERIKA TATIANA ORTIZ SINISTERRA	-66,000.00	984,103.15
19/10/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	500,000.00	1,050,103.15
16/10/2021	Para MARIA ALEJANDRA RAMIREZ MARIN	-25,000.00	550,103.15
13/10/2021	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-100,000.00	575,103.15
10/10/2021	YINETH MARIZCAZEN BENAVIDEZ	-5,000.00	675,103.15
08/10/2021	RECARGA NEQUI PSE	200,000.00	680,103.15
07/10/2021	YINETH MARIZACEN BENAVIDEZ	-10,000.00	480,103.15
07/10/2021	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-60,000.00	490,103.15

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
06/10/2021	De GERSON FABIAN HERNANDEZ TORRES	400,000.00	550,103.15
02/10/2021	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	50,000.00	150,103.15
01/10/2021	ANGIE PAOLA RAMÍREZ MIRANDA	-20,000.00	100,103.15
01/10/2021	REVERSIÓN DE RECARGA BANCOLOMBIA	20,000.00	120,103.15
01/10/2021	YINETH	-20,000.00	100,103.15
01/10/2021	REVERSIÓN DE RECARGA BANCOLOMBIA	20,000.00	120,103.15
01/10/2021	YINETH	-20,000.00	100,103.15
01/10/2021	Para REYVER ANDRES MONTOYA MENESES	-28,000.00	120,103.15

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

daniel.gaviria@correo.policia.gov.co

Número de producto: 3114804794

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/11/01 a 2021/11/30

Resumen			
Saldo anterior	539,103.15	Saldo promedio	686,892.99
Total abonos	1,570,070.31	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	2,039,500.00	Valor de intereses pagados	70.31
Saldo actual	69,673.46	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/11/2021	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-60,000.00	69,673.46
29/11/2021	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-200,000.00	129,673.46
28/11/2021	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-660,000.00	329,673.46
27/11/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	20,000.00	989,673.46
27/11/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	600,000.00	969,673.46
27/11/2021	Para ALEXANDER NARANJO CASTILLO	-150,000.00	369,673.46
26/11/2021	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-200,000.00	519,673.46
24/11/2021	Para YULI MENESES URBANO	-50,000.00	719,673.46
24/11/2021	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	769,673.46
22/11/2021	Para MAYRA ALEJANDRA LOAIZA MARMOLEJO	-23,500.00	776,673.46
20/11/2021	NORMA CONSTANSA SANCHEZ	-298,000.00	800,173.46
20/11/2021	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	1,098,173.46
19/11/2021	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-2,000.00	1,105,173.46
18/11/2021	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	1,107,173.46
18/11/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	100,000.00	1,114,173.46

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
18/11/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	400,000.00	1,014,173.46
18/11/2021	Envío a otros bancos a LORENA LOPEZ FORERO	-30,000.00	614,173.46
17/11/2021	Para MARIA ALEJANDRA RAMIREZ MARIN	-18,000.00	644,173.46
16/11/2021	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	662,173.46
14/11/2021	Pago de Intereses	70.31	669,173.46
13/11/2021	MYKE JEFFERSON ARAUJO TOVAR	-100,000.00	669,103.15
07/11/2021	Para PAULA ANDREA CORREA GUECHE	-30,000.00	769,103.15
04/11/2021	De ANGIE DANIELA DELGADO RODRIGUEZ	50,000.00	799,103.15
04/11/2021	Para SEBASTIAN BELTRAN GAVIRIA	-90,000.00	749,103.15
04/11/2021	De GERSON FABIAN HERNANDEZ TORRES	400,000.00	839,103.15
03/11/2021	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-60,000.00	439,103.15
01/11/2021	Para RORY CIREN NOGUERA GOMEZ	-20,000.00	499,103.15
01/11/2021	Para LAURA DANIELA ROJAS PUENTES	-20,000.00	519,103.15

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

daniel.gaviria@correo.policia.gov.co

Número de producto: 3114804794

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2021/12/01 a 2021/12/31

Resumen			
Saldo anterior	69,673.46	Saldo promedio	887,633.54
Total abonos	3,726,271.46	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	3,405,767.00	Valor de intereses pagados	56.46
Saldo actual	390,177.92	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/12/2021	Gravamen al Movimiento Financiero	-28.00	390,177.92
31/12/2021	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	390,205.92
26/12/2021	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-400,000.00	397,205.92
26/12/2021	Gravamen al Movimiento Financiero	-1,600.00	797,205.92
26/12/2021	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-200,000.00	798,805.92
26/12/2021	Gravamen al Movimiento Financiero	-800.00	998,805.92
25/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-350,000.00	999,605.92
25/12/2021	Gravamen al Movimiento financiero	-1,400.00	1,349,605.92
21/12/2021	Gravamen al Movimiento Financiero	-24.00	1,351,005.92
21/12/2021	JENIFER ARISTIZABAL	-6,000.00	1,351,029.92
21/12/2021	Gravamen al Movimiento Financiero	-68.00	1,357,029.92
21/12/2021	JENIFER ARISTIZABAL	-17,000.00	1,357,097.92
21/12/2021	RECARGA EN PUNTO RED	500,000.00	1,374,097.92
20/12/2021	JENIFER ARISTIZABAL	-17,000.00	874,097.92
20/12/2021	Gravamen al Movimiento Financiero	-68.00	891,097.92

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
18/12/2021	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	891,165.92
18/12/2021	Gravamen al Movimiento Financiero	-28.00	898,165.92
18/12/2021	Pago de Intereses	56.46	898,193.92
17/12/2021	Gravamen al Movimiento Financiero	-151.00	898,137.46
17/12/2021	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-1,610,000.00	898,288.46
14/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-50,000.00	2,508,288.46
14/12/2021	ZULLY ANDREA ZAPATA	-20,000.00	2,558,288.46
13/12/2021	De ALEXANDER NARANJO CASTILLO	2,456,215.00	2,578,288.46
12/12/2021	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-4,000.00	122,073.46
11/12/2021	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	20,000.00	126,073.46
10/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-30,000.00	106,073.46
10/12/2021	JENIFER ARISTIZABAL	-17,000.00	136,073.46
10/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	153,073.46
09/12/2021	Para JULLY STEPHANIA GRUESO VILLOTA	-50,000.00	453,073.46
08/12/2021	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-4,000.00	503,073.46
04/12/2021	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-4,000.00	507,073.46
03/12/2021	De ALEXANDER NARANJO CASTILLO	150,000.00	511,073.46
03/12/2021	CLARO	-103,600.00	361,073.46
03/12/2021	Para ALEXANDER NARANJO CASTILLO	-150,000.00	464,673.46
01/12/2021	RETIRO EN CAJERO	-50,000.00	614,673.46
01/12/2021	RECARGA NEQUI PSE	400,000.00	664,673.46
01/12/2021	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	200,000.00	264,673.46
01/12/2021	COMPRA DE: PAQUETE VIRGIN - PAQUETES	-5,000.00	64,673.46

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>

Pág. 2



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

daniel.gaviria@correo.policia.gov.co

Número de producto: 3114804794

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/01/01 a 2022/01/31

Resumen			
Saldo anterior	390,177.92	Saldo promedio	170,321.75
Total abonos	1,288,075.39	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,617,600.00	Valor de intereses pagados	75.39
Saldo actual	60,653.31	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
29/01/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-60,000.00	60,653.31
29/01/2022	Para JORGE MANUEL MOSQUERA VIVAS	-30,000.00	120,653.31
28/01/2022	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	150,653.31
27/01/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-650,000.00	157,653.31
27/01/2022	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-100,000.00	807,653.31
27/01/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	850,000.00	907,653.31
22/01/2022	JESUS ZULUAGA	-15,000.00	57,653.31
20/01/2022	Para MARIA ELCIRA CAMPO GOMEZ	-14,000.00	72,653.31
20/01/2022	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	86,653.31
16/01/2022	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	93,653.31
13/01/2022	OLGA LUCIA BURBANO	-20,000.00	100,653.31
10/01/2022	Pago de Intereses	75.39	120,653.31
10/01/2022	Para LEONEL LIBREROS CARVAJAL	-10,000.00	120,577.92
08/01/2022	OLGA LUCIA BURBANO VEGA	-30,000.00	130,577.92
07/01/2022	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	160,577.92

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
05/01/2022	CLARO	-103,600.00	167,577.92
04/01/2022	RETIRO EN CAJERO	-500,000.00	271,177.92
03/01/2022	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	771,177.92
02/01/2022	De ALEXANDER NARANJO CASTILLO	38,000.00	778,177.92
01/01/2022	JENIFER ARISTIZABAL	-20,000.00	740,177.92
01/01/2022	RECARGA NEQUI PSE	400,000.00	760,177.92
01/01/2022	OLGA LUCIA BURBANO	-30,000.00	360,177.92

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

daniel.gaviria@correo.policia.gov.co

Número de producto: 3114804794

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/02/01 a 2022/02/28

Resumen			
Saldo anterior	60,653.31	Saldo promedio	430,737.16
Total abonos	3,064,089.10	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	2,990,572.63	Valor de intereses pagados	14.46
Saldo actual	134,169.78	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
28/02/2022	REVERSO GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	16.23	134,169.78
28/02/2022	REVERSO COMPRA EN PAYPAL	4,058.41	134,153.55
28/02/2022	COMPRA EN PAYPAL	-4,058.41	130,095.14
28/02/2022	GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	-16.23	134,153.55
28/02/2022	Para ANGEE FABIANA DUQUE MARTINEZ	-360,000.00	134,169.78
28/02/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-1,440.00	494,169.78
28/02/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-458.00	495,609.78
28/02/2022	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-300,000.00	496,067.78
28/02/2022	IVA Sobre Comision	-478.99	796,067.78
28/02/2022	Tarjeta digital	-2,521.00	796,546.77
28/02/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-608,000.00	799,067.77
28/02/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	1,400,000.00	1,407,067.77
26/02/2022	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-13,000.00	7,067.77
26/02/2022	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-100,000.00	20,067.77
26/02/2022	Para JOSE GEOVANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-80,000.00	120,067.77

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
25/02/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	100,000.00	200,067.77
13/02/2022	OLGA LUCIA BURBANO	-20,000.00	100,067.77
12/02/2022	Pago de Intereses	14.46	120,067.77
11/02/2022	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	120,053.31
11/02/2022	RETIRO EN CAJERO	-1,000,000.00	127,053.31
09/02/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	20,000.00	1,127,053.31
07/02/2022	REVERSO COMPRA DE: PAQUETE MOVISTAR - PAQUETES	7,000.00	1,107,053.31
07/02/2022	REVERSO COMPRA DE: PAQUETE WOM - PAQUETES	5,000.00	1,100,053.31
07/02/2022	COMPRA DE: PAQUETE WOM - PAQUETES	-5,000.00	1,095,053.31
07/02/2022	REVERSO COMPRA DE: PAQUETE VIRGIN - ANTIPLANES	5,000.00	1,100,053.31
07/02/2022	COMPRA DE: PAQUETE VIRGIN - ANTIPLANES	-5,000.00	1,095,053.31
07/02/2022	REVERSO COMPRA DE: PAQUETE MOVILEXITO - PAQUETES	5,000.00	1,100,053.31
07/02/2022	COMPRA DE: PAQUETE MOVILEXITO - PAQUETES	-5,000.00	1,095,053.31
07/02/2022	COMPRA DE: PAQUETE MOVISTAR - PAQUETES	-7,000.00	1,100,053.31
07/02/2022	REVERSO COMPRA DE: PAQUETE TIGO - PAQUETES	6,000.00	1,107,053.31
07/02/2022	COMPRA DE: PAQUETE TIGO - PAQUETES	-6,000.00	1,101,053.31
07/02/2022	REVERSO COMPRA DE: PAQUETE VIRGIN - PAQUETES	5,000.00	1,107,053.31
07/02/2022	COMPRA DE: PAQUETE VIRGIN - PAQUETES	-5,000.00	1,102,053.31
07/02/2022	REVERSO COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	7,000.00	1,107,053.31
07/02/2022	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-7,000.00	1,100,053.31
05/02/2022	RETIRO EN CAJERO	-200,000.00	1,107,053.31
04/02/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-150,000.00	1,307,053.31
04/02/2022	RECARGA NEQUI PSE	800,000.00	1,457,053.31
04/02/2022	CLARO	-103,600.00	657,053.31
01/02/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	700,000.00	760,653.31

Pág. 2



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

daniel.gaviria@correo.policia.gov.co

Número de producto: 3114804794

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/03/01 a 2022/03/31

Resumen			
Saldo anterior	134,169.78	Saldo promedio	221,150.04
Total abonos	2,915,033.05	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	2,975,112.00	Valor de intereses pagados	33.05
Saldo actual	74,090.83	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/03/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-56.00	74,090.83
31/03/2022	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-14,000.00	74,146.83
30/03/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-220.00	88,146.83
30/03/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-55,000.00	88,366.83
28/03/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-1,736.00	143,366.83
28/03/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-720,000.00	145,102.83
28/03/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	700,000.00	865,102.83
28/03/2022	Cobro por no uso Tarjeta	-1,000.00	165,102.83
26/03/2022	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-100,000.00	166,102.83
26/03/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	200,000.00	266,102.83
25/03/2022	Para JOSE GEOVANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-120,000.00	66,102.83
25/03/2022	Para JANLLIRFER XILENA BARRERA GELVEZ	-20,000.00	186,102.83
22/03/2022	Para CARLOS CESAR CASTILLO CASTRO	-63,000.00	206,102.83
22/03/2022	De JORGE FELIPE MINA	130,000.00	269,102.83
19/03/2022	Para CARLOS CESAR CASTILLO CASTRO	-125,000.00	139,102.83

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
19/03/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	250,000.00	264,102.83
16/03/2022	Para JANLLIRFER XILENA BARRERA GELVEZ	-20,000.00	14,102.83
16/03/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	20,000.00	34,102.83
16/03/2022	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	14,102.83
16/03/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	50,000.00	114,102.83
13/03/2022	Pago de Intereses	33.05	64,102.83
12/03/2022	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	64,069.78
12/03/2022	RETIRO EN CAJERO	-500,000.00	364,069.78
12/03/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-50,000.00	864,069.78
10/03/2022	JENIFER ARISTIZABAL	-41,500.00	914,069.78
08/03/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	50,000.00	955,569.78
08/03/2022	Para DIEGO MARTINEZ RONDERO	-100,000.00	905,569.78
08/03/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	700,000.00	1,005,569.78
06/03/2022	RETIRO EN CAJERO	-500,000.00	305,569.78
06/03/2022	RECARGA NEQUI PSE	600,000.00	805,569.78
06/03/2022	De GERSON FABIAN HERNANDEZ TORRES	200,000.00	205,569.78
04/03/2022	CLARO	-103,600.00	5,569.78
04/03/2022	De LEONEL LIBREROS CARVAJAL	5,000.00	109,169.78
01/03/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-20,000.00	104,169.78
01/03/2022	Para WILLIAM MORALES JIMENEZ	-20,000.00	124,169.78
01/03/2022	De MILTON FABIAN VALENCIA SILVA	10,000.00	144,169.78

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

daniel.gaviria@correo.policia.gov.co

Número de producto: 3114804794

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/04/01 a 2022/04/30

Resumen			
Saldo anterior	74,090.83	Saldo promedio	300,633.55
Total abonos	1,100,018.78	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,155,900.00	Valor de intereses pagados	18.78
Saldo actual	18,209.61	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/04/2022	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-14,000.00	18,209.61
30/04/2022	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-200,000.00	32,209.61
30/04/2022	De ALEXANDER VELASCO MEDINA	100,000.00	232,209.61
30/04/2022	De ALEXANDER VELASCO MEDINA	100,000.00	132,209.61
28/04/2022	Cobro por no uso Tarjeta	-1,000.00	32,209.61
26/04/2022	COMPRA DE: PAQUETE MOVISTAR - PAQUETES	-6,000.00	33,209.61
21/04/2022	Para MELBA MIREYA DIAZ	-15,000.00	39,209.61
20/04/2022	Para YHONIER HERNANDO TORRES MUNERA	-30,000.00	54,209.61
17/04/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-20,000.00	84,209.61
16/04/2022	Pago de Intereses	18.78	104,209.61
14/04/2022	De JUAN SEBASTIAN ALBA ORTIZ	100,000.00	104,190.83
12/04/2022	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	4,190.83
12/04/2022	RETIRO EN CAJERO	-500,000.00	304,190.83
02/04/2022	RECARGA NEQUI PSE	800,000.00	804,190.83
01/04/2022	CLARO	-69,900.00	4,190.83

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

null

Número de producto: null

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/05/01 a 2022/05/31

Resumen			
Saldo anterior	18,209.61	Saldo promedio	328,273.06
Total abonos	3,888,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	3,705,828.00	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	200,381.61	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/05/2022	CLARO	-121,020.00	200,381.61
31/05/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-485.00	321,401.61
28/05/2022	Gravamen al Movimiento financiero	-4.00	321,886.61
28/05/2022	Cobro por no uso Tarjeta	-1,000.00	321,890.61
27/05/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-2,000.00	322,890.61
27/05/2022	Para SIGIFREDO GOMEZ CARDOZO	-500,000.00	324,890.61
27/05/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-520.00	824,890.61
27/05/2022	Para JOSE GEOVANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-130,000.00	825,410.61
27/05/2022	Para MARTHA ISABEL GONZALEZ MEDINA	-100,000.00	955,410.61
27/05/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-400.00	1,055,410.61
27/05/2022	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-100,000.00	1,055,810.61
27/05/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-400.00	1,155,810.61
27/05/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-600.00	1,156,210.61
27/05/2022	Para VALERIA FERNANDEZ TORRES	-150,000.00	1,156,810.61
27/05/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	1,200,000.00	1,306,810.61

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
26/05/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-40.00	106,810.61
26/05/2022	Para VALERIA FERNANDEZ TORRES	-10,000.00	106,850.61
24/05/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-459.00	116,850.61
24/05/2022	Para SIGIFREDO GOMEZ CARDOZO	-500,000.00	117,309.61
24/05/2022	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	617,309.61
23/05/2022	Para VALERIA FERNANDEZ TORRES	-2,000.00	717,309.61
21/05/2022	Para MELBA MIREYA DIAZ	-22,000.00	719,309.61
21/05/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	20,000.00	741,309.61
21/05/2022	Para VALERIA FERNANDEZ TORRES	-75,000.00	721,309.61
18/05/2022	Para MELBA MIREYA DIAZ	-40,000.00	796,309.61
17/05/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	50,000.00	836,309.61
17/05/2022	De GUSTAVO RAMIREZ	400,000.00	786,309.61
17/05/2022	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-55,000.00	386,309.61
17/05/2022	Para VALERIA FERNANDEZ TORRES	-75,000.00	441,309.61
17/05/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	500,000.00	516,309.61
17/05/2022	Para SIGIFREDO GOMEZ CARDOZO	-1,000.00	16,309.61
15/05/2022	Para MELBA MIREYA DIAZ	-1,000.00	17,309.61
14/05/2022	Para MELBA MIREYA DIAZ	-10,000.00	18,309.61
12/05/2022	De VALERIA FERNANDEZ TORRES	4,000.00	28,309.61
12/05/2022	Para VALERIA FERNANDEZ TORRES	-4,000.00	24,309.61
12/05/2022	RETIRO EN CAJERO	-200,000.00	28,309.61
12/05/2022	RETIRO EN CAJERO	-200,000.00	228,309.61
10/05/2022	Para CARLOS EDGAR CARRILLO TARAZONA	-5,000.00	428,309.61
09/05/2022	Devolucion de Otros bancos a: DANIEL GAVIRIA	4,000.00	433,309.61
09/05/2022	Para VALERIA FERNANDEZ TORRES	-15,000.00	429,309.61
09/05/2022	Envio a otros bancos	-4,000.00	444,309.61
07/05/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	20,000.00	448,309.61
07/05/2022	Para VALERIA FERNANDEZ TORRES	-30,000.00	428,309.61

Pág. 2



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
07/05/2022	Para MARTHA ISABEL GONZALEZ MEDINA	-400,000.00	458,309.61
07/05/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-90,000.00	858,309.61
07/05/2022	RECARGA NEQUI PSE	800,000.00	948,309.61
06/05/2022	De SANTIAGO CESPEDES CARDENAS	30,000.00	148,309.61
03/05/2022	Para VALERIA FERNANDEZ TORRES	-30,000.00	118,309.61
02/05/2022	CLARO	-69,900.00	148,309.61
02/05/2022	Para JOSE GEOVANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-90,000.00	218,209.61
02/05/2022	Para MELBA MIREYA DIAZ	-20,000.00	308,209.61
02/05/2022	GEYMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-450,000.00	328,209.61
02/05/2022	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-100,000.00	778,209.61
02/05/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	800,000.00	878,209.61
02/05/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	60,000.00	78,209.61

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

null

Número de producto: null

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/06/01 a 2022/06/30

Resumen			
Saldo anterior	200,381.61	Saldo promedio	558,881.61
Total abonos	1,570,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	1,460,000.00	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	310,381.61	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/06/2022	Para JORGE MANUEL MOSQUERA VIVAS	-40,000.00	310,381.61
27/06/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	30,000.00	350,381.61
27/06/2022	Para CESAR JIMENEZ TOLEDO	-100,000.00	320,381.61
25/06/2022	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-100,000.00	420,381.61
22/06/2022	Para YUDY TATIANA RUIZ GOMEZ	-16,000.00	520,381.61
17/06/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	150,000.00	536,381.61
17/06/2022	Para MELBA MIREYA DIAZ	-25,000.00	386,381.61
16/06/2022	Para MELBA MIREYA DIAZ	-15,000.00	411,381.61
14/06/2022	RETIRO EN CAJERO	-50,000.00	426,381.61
13/06/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	100,000.00	476,381.61
12/06/2022	RETIRO EN CAJERO	-500,000.00	376,381.61
07/06/2022	Para ANYI PAOLA RAMOS SEVILLA	-25,000.00	876,381.61
03/06/2022	RECARGA NEQUI PSE	800,000.00	901,381.61
02/06/2022	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-14,000.00	101,381.61
01/06/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-575,000.00	115,381.61

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombiawww.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
01/06/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	490,000.00	690,381.61

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

null

Número de producto: null

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/07/01 a 2022/07/31

Resumen			
Saldo anterior	310,381.61	Saldo promedio	4,747,539.03
Total abonos	7,934,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	2,295,280.00	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	5,949,101.61	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/07/2022	CLARO	-118,640.00	5,949,101.61
28/07/2022	Para JOSE GEOVANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-300,000.00	6,067,741.61
26/07/2022	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-100,000.00	6,367,741.61
26/07/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-73,000.00	6,467,741.61
25/07/2022	Para HASSAN YUSEF PUERTO	-43,000.00	6,540,741.61
25/07/2022	RETIRO EN CAJERO	-200,000.00	6,583,741.61
25/07/2022	Para ROSA VARGAS CANDURIN	-20,000.00	6,783,741.61
21/07/2022	COMPRA DE: PAQUETE MOVISTAR - PAQUETES	-6,000.00	6,803,741.61
18/07/2022	RETIRO EN CAJERO	-20,000.00	6,809,741.61
18/07/2022	RETIRO EN CAJERO	-20,000.00	6,829,741.61
18/07/2022	Para DAYANA BRIGITH ARIZALA CAMPAZ	-20,000.00	6,849,741.61
16/07/2022	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-3,000.00	6,869,741.61
14/07/2022	COMPRA DE: PAQUETE CLARO - PAQUETES	-3,000.00	6,872,741.61
12/07/2022	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-67,000.00	6,875,741.61
11/07/2022	RECARGA NEQUI PSE	583,000.00	6,942,741.61

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
11/07/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	1,600,000.00	6,359,741.61
11/07/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	3,000,000.00	4,759,741.61
11/07/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-90,000.00	1,759,741.61
11/07/2022	Para JORGE ANTONIO GOMEZ DUQUE	-12,000.00	1,849,741.61
10/07/2022	ENVÍO DESDE: KWAI	1,000.00	1,861,741.61
08/07/2022	Para JUAN ESTEBAN FLOREZ MONTOYA	-12,000.00	1,860,741.61
08/07/2022	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-14,000.00	1,872,741.61
07/07/2022	Para JOSE GEOVANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-300,000.00	1,886,741.61
07/07/2022	Para PAULA ANDREA LOPEZ VALENCIA	-25,000.00	2,186,741.61
07/07/2022	RECARGA NEQUI PSE	800,000.00	2,211,741.61
07/07/2022	De JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	1,300,000.00	1,411,741.61
03/07/2022	De JUAN CARRENO ALARCON	50,000.00	111,741.61
01/07/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-730,000.00	61,741.61
01/07/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	600,000.00	791,741.61
01/07/2022	CLARO	-118,640.00	191,741.61

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

null

Número de producto: null

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/08/01 a 2022/08/31

Resumen			
Saldo anterior	5,949,101.61	Saldo promedio	5,323,643.26
Total abonos	1,400,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	4,300,432.00	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	3,048,669.61	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/08/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-1,400.00	3,048,669.61
31/08/2022	CLAUDIA PATRICIA REALPE	-350,000.00	3,050,069.61
31/08/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-200.00	3,400,069.61
31/08/2022	Para JOSE GEOVANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-50,000.00	3,400,269.61
31/08/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-960.00	3,450,269.61
31/08/2022	Para DANNY SANTANA RODRIGUEZ	-240,000.00	3,451,229.61
31/08/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-1,100.00	3,691,229.61
31/08/2022	Para VIVIANA TERESA FIGUEROA VOLVERAS	-275,000.00	3,692,329.61
30/08/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-2,440.00	3,967,329.61
30/08/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-610,000.00	3,969,769.61
30/08/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-475.00	4,579,769.61
30/08/2022	CLARO	-118,640.00	4,580,244.61
27/08/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	100,000.00	4,698,884.61
27/08/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-400.00	4,598,884.61
27/08/2022	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-100,000.00	4,599,284.61

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
26/08/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-280.00	4,699,284.61
26/08/2022	PEDRO CHARRIA	-70,000.00	4,699,564.61
25/08/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-37.00	4,769,564.61
25/08/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-18,500.00	4,769,601.61
25/08/2022	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-20,000.00	4,788,101.61
23/08/2022	RETIRO EN CAJERO	-50,000.00	4,808,101.61
22/08/2022	RETIRO EN CAJERO	-500,000.00	4,858,101.61
21/08/2022	Para DAYANA BRIGITH ARIZALA CAMPAZ	-20,000.00	5,358,101.61
21/08/2022	Para MAYERLY ANDREA RENDON AGREDO	-100,000.00	5,378,101.61
21/08/2022	Para DIANA MARCELA ROJAS LOZANO	-30,000.00	5,478,101.61
20/08/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-50,000.00	5,508,101.61
18/08/2022	Para JOSE GEOVANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-100,000.00	5,558,101.61
16/08/2022	De RICARDO ACOSTA GUZMAN	200,000.00	5,658,101.61
15/08/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-330,000.00	5,458,101.61
12/08/2022	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	5,788,101.61
12/08/2022	RETIRO EN CAJERO	-500,000.00	6,088,101.61
12/08/2022	De RICARDO ACOSTA GUZMAN	300,000.00	6,588,101.61
10/08/2022	Para MAYERLY ANDREA RENDON AGREDO	-5,000.00	6,288,101.61
10/08/2022	Para JAVIER PULIDO NOMESQUE	-20,000.00	6,293,101.61
09/08/2022	RECARGA NEQUI PSE	800,000.00	6,313,101.61
08/08/2022	Para CARLOS CESAR CASTILLO CASTRO	-6,000.00	5,513,101.61
03/08/2022	Para MAYERLY ANDREA RENDON AGREDO	-40,000.00	5,519,101.61
03/08/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-350,000.00	5,559,101.61
02/08/2022	Para SIMON NORENA GOMEZ	-20,000.00	5,909,101.61
02/08/2022	Para DAYANA BRIGITH ARIZALA CAMPAZ	-20,000.00	5,929,101.61

Pág. 2



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

null

Número de producto: null

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/09/01 a 2022/09/30

Resumen			
Saldo anterior	3,048,669.61	Saldo promedio	3,623,482.96
Total abonos	1,443,953.88	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	904,000.00	Valor de intereses pagados	953.88
Saldo actual	3,588,623.49	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
30/09/2022	Para EDGAR ANDRES PINZON DUQUE	-12,000.00	3,588,623.49
28/09/2022	NATALIA BUITRAGO TAMAYO	-30,000.00	3,600,623.49
27/09/2022	Para JOSE GEOVANNI RODRIGUEZ RODRIGUEZ	-240,000.00	3,630,623.49
27/09/2022	Para ALEX ARTURO CEBALLOS CUBILLOS	-30,000.00	3,870,623.49
27/09/2022	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-100,000.00	3,900,623.49
21/09/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	20,000.00	4,000,623.49
20/09/2022	Para MAYERLY ANDREA RENDON AGREDO	-20,000.00	3,980,623.49
19/09/2022	Para MAYERLY ANDREA RENDON AGREDO	-70,000.00	4,000,623.49
19/09/2022	RETIRO EN CAJERO	-50,000.00	4,070,623.49
18/09/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	100,000.00	4,120,623.49
18/09/2022	Pago de Intereses	953.88	4,020,623.49
18/09/2022	Para JONHN JAIRO GUERRERO RUIZ	-35,000.00	4,019,669.61
17/09/2022	De NOHEMY QUINTERO OBANDO	20,000.00	4,054,669.61
16/09/2022	NATALIA BUITRAGO TAMAYO	-50,000.00	4,034,669.61
16/09/2022	Para DIANA MARCELA ROJAS LOZANO	-30,000.00	4,084,669.61

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
14/09/2022	Para HASSAN YUSEF PUERTO	-28,000.00	4,114,669.61
14/09/2022	Para MELBA MIREYA DIAZ	-20,000.00	4,142,669.61
14/09/2022	RECARGA EN CORRESPONSAL BANCARIO	400,000.00	4,162,669.61
14/09/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-80,000.00	3,762,669.61
14/09/2022	De GERSON FABIAN HERNANDEZ TORRES	400,000.00	3,842,669.61
12/09/2022	Para JAVIER PULIDO NOMESQUE	-10,000.00	3,442,669.61
10/09/2022	Para SINDY VIVIANA MANZANO PENA	-14,000.00	3,452,669.61
09/09/2022	Para EDGAR ANDRES PINZON DUQUE	-15,000.00	3,466,669.61
08/09/2022	De DAHIANNA XIMENA GONZALEZ MARTINEZ	503,000.00	3,481,669.61
07/09/2022	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-15,000.00	2,978,669.61
07/09/2022	Para MELBA MIREYA DIAZ	-25,000.00	2,993,669.61
02/09/2022	Para MARIA CRISTINA PENA TORREJANO	-30,000.00	3,018,669.61

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Estado de depósito electrónico de:

DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON

daniel.gaviria@correo.policia.gov.co

Número de producto: 3114804794

Estado de depósito electrónico para el periodo de: 2022/10/01 a 2022/10/31

Resumen			
Saldo anterior	3,588,623.49	Saldo promedio	3,014,191.88
Total abonos	1,913,000.00	Cuentas por cobrar	0.00
Total cargos	3,266,171.00	Valor de intereses pagados	0.00
Saldo actual	2,235,452.49	Retefuente	0.00

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
31/10/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-48.00	2,235,452.49
31/10/2022	Para CARLOS EDGAR CARRILLO TARAZONA	-12,000.00	2,235,500.49
30/10/2022	Para MELBA MIREYA DIAZ	-20,000.00	2,247,500.49
30/10/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-80.00	2,267,500.49
29/10/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-550,000.00	2,267,580.49
29/10/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-2,200.00	2,817,580.49
29/10/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-800.00	2,819,780.49
29/10/2022	Para WILLIAM ALFONSO CIFUENTES ROJAS	-200,000.00	2,820,580.49
28/10/2022	Gravamen al Movimiento Financiero	-43.00	3,020,580.49
28/10/2022	CLARO	-125,360.00	3,020,623.49
27/10/2022	Para DIANA MARCELA ROJAS LOZANO	-30,000.00	3,145,983.49
27/10/2022	RECARGA DESDE BANCOLOMBIA	570,000.00	3,175,983.49
27/10/2022	Para SEBASTIAN BELTRAN GAVIRIA	-570,000.00	2,605,983.49
27/10/2022	Para HEYDY MILENA NUSTES QUINTERO	-20,000.00	3,175,983.49
27/10/2022	Para JEAN CARLOS CANTILLO CASTRO	-100,000.00	3,195,983.49

Pág. 1



(+57) 300 600 0100

Carrera 48 # 26 - 85
Medellín - Colombia

www.nequi.com.co

Fecha	Descripción	Valor	Saldo
25/10/2022	Para CARLOS EDGAR CARRILLO TARAZONA	-10,000.00	3,295,983.49
24/10/2022	RETIRO EN CAJERO	-200,000.00	3,305,983.49
22/10/2022	Retiro en corresponsales DISTRICOL TALABARTERIA	-50,000.00	3,505,983.49
21/10/2022	RETIRO EN CAJERO	-100,000.00	3,555,983.49
20/10/2022	Para YHONIER HERNANDO TORRES MUNERA	-10,000.00	3,655,983.49
19/10/2022	De DORA MILENA PARDO CONTRERAS	400,000.00	3,665,983.49
19/10/2022	De GERSON FABIAN HERNANDEZ TORRES	400,000.00	3,265,983.49
16/10/2022	Para DIANA MARCELA ROJAS LOZANO	-150,000.00	2,865,983.49
12/10/2022	RETIRO EN CAJERO	-300,000.00	3,015,983.49
11/10/2022	Para ANGELA MARIA GAVIRIA GARZON	-14,000.00	3,315,983.49
11/10/2022	De DAHIANNA XIMENA GONZALEZ MARTINEZ	533,000.00	3,329,983.49
09/10/2022	Para VALERIA FERNANDEZ TORRES	-10,000.00	2,796,983.49
09/10/2022	De VALERIA FERNANDEZ TORRES	5,000.00	2,806,983.49
09/10/2022	Para VALERIA FERNANDEZ TORRES	-5,000.00	2,801,983.49
07/10/2022	NATALIA BUITRAGO TAMAYO	-30,000.00	2,806,983.49
07/10/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-50,000.00	2,836,983.49
03/10/2022	CLARO	-118,640.00	2,886,983.49
03/10/2022	ENVÍO DESDE: KWAI	5,000.00	3,005,623.49
01/10/2022	RETIRO EN CAJERO	-20,000.00	3,000,623.49
01/10/2022	GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	-568,000.00	3,020,623.49

Los depósitos electrónicos Nequi generan rendimientos, los cuales se liquidan diariamente sobre el saldo diario y se abonan mensualmente.

Puedes consultar la tasa en <http://www.nequi.co/ayuda/>

ACUERDO DE CUOTAS ALIMENTARIAS

SOLICITANTE GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO-
 SOLICITADO DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZÓN
 FECHA DICIEMBRE 17 DE 2020
 VALOR CUOTA \$ 350.000
 OTROS \$ 900.000 FEB-JUNIO-DIC 300000 c/U
 INCREMENTO EL INCREMENTO DEL SMLMV PARA CADA ANUALIDAD

AÑO	MES	VALOR	ADICIONAL	INCREMENTO	TOTAL	CONSIGNADO	FECHA CL		
2020	DIC	\$ 350.000	\$ -		\$ 350.000	\$ 450.000			
	ENERO	\$ 350.000			\$ 362.250	\$ 550.000			
2021	FEBRERO	\$ 350.000	\$ 300.000	3,50%	\$ 672.750	\$ 500.000			
	MARZO	\$ 350.000			\$ 362.250	\$ 550.000			
	ABRIL	\$ 350.000			\$ 362.250	\$ 550.000			
	MAYO	\$ 350.000			\$ 362.250	\$ 500.000			
	JUNIO	\$ 350.000	\$ 300.000		\$ 672.750	\$ 600.000			
	JULIO	\$ 350.000			\$ 362.250	\$ 850.000	julio-6,31/22		
	AGOSTO	\$ 350.000			\$ 362.250	\$ 700.000			
	SEPTIEMBRE	\$ 350.000			\$ 362.250	\$ 200.000	sept-10 /22		
	OCTUBRE	\$ 350.000			\$ 362.250	\$ 810.000	oct-7,13,27 /22		
	NOVIEMBRE	\$ 350.000			\$ 362.250	\$ 780.000	nov- 3,28,30 /22		
	DICIEMBRE	\$ 350.000	\$ 300.000		\$ 672.750	\$ 2.010.000	dic- 17, 26 /21		
	2022	ENERO	\$ 362.250			10,07%	\$ 398.729	\$ 710.000	enero- 27, 29/22
		FEBRERO	\$ 362.250		\$ 310.500		\$ 740.496	\$ 758.000	feb-04 , 28/22
MARZO		\$ 362.250		\$ 398.729	\$ 845.000		marzo-01,12,28		
ABRIL		\$ 362.250		\$ 398.729	\$ 20.000		abril - 17 /22		
MAYO		\$ 362.250		\$ 398.729	\$ 540.000		mayo 5,7 /22		
JUNIO		\$ 362.250	\$ 310.500	\$ 740.496	\$ 575.000		junio 01 / 22		
JULIO		\$ 362.250		\$ 398.729	\$ 803.000		julio 01,26 /22		
AGOSTO		\$ 362.250		\$ 398.729	\$ 1.358.500		agosto 3,15,20,		
SEPTIEMBRE		\$ 362.250		\$ 398.729	\$ 80.000		sept-14/22		
OCTUBRE		\$ 362.250		\$ 398.729	\$ 1.168.000		oct- 1,7.29 /22		
NOVIEMBRE		\$ 362.250		\$ 398.729	\$ -				
DICIEMBRE		\$ 362.250	\$ 310.500	\$ 740.496	\$ -				
TOTALES					\$ 10.299.320	\$ 15.907.500			

promedio \$ 691.630

3,50%	Decreto 1785 de diciembre 29 de 2020
10,07%	Decreto 1724 de diciembre 15 de 2021



EL SUSCRITO TESORERO (A) GENERAL
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) IT. DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía 16161904, se encuentra nominado en DISTRITO TRES DE POLICIA EL LIDO-MECAL y para el mes de Septiembre de 2022, le figura el siguiente sueldo:

	SALDO	%	DEVENGOS
ASIGNACIÓN BÁSICA		0.00	2,929,129.00
SUBSIDIO ALIMENTACIÓN		0.00	68,658.00
PRIMA ORDEN PÚBLICO		15.00	439,369.35
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA		0.00	17,311.00
PRIMA NIVEL EJECUTIVO		20.00	585,825.80
PRIMA RETORNO A LA EXPERIENCIA		5.00	146,456.45
BONIFICACIÓN ASISTENCIA FAMILIAR		3.00	87,873.87

ADICIONALES

			DÍAS	DESCUENTOS
COTIZACION CAJA SUELDOS RETIRO	0.00	2	0	157,212.17
SANIDAD POLICIA	0.00	50	0	117,165.16
AUXILIO MUTUO PAGADURIA DIBIE	0.00	10	0	4,900.00
BONIFICACIÓN SEGURO DE VIDA (ASEGURADORA)	0.00	37	0	17,311.00
CAFAM	0.00	10.127	0	5,451.00
PICHINCHA	26,545,584.00	697	0	698,568.00
SEGUPONALVOL	0.00	36	0	4,500.00

Devengado	Adicionales	Descuentos	Neto Pagado
4.274.623,47	0,00	1.005.107,33	3.269.516,14

Se expide el viernes, 4 de noviembre de 2022 para ser presentada en : A QUIEN INTERESE

Capitan FABIAN STELIN AGUILERA DIAZ
 Tesorero (A) General



REGISTRO DE APARTAMENTOS AMOBI

PARA LLENAR POR EL ARRENDADOR:

APARTAMENTO No. 219 VALOR MENSUAL

FECHA DE INGRESO Enero 12/2022 FECHA

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos Daniel Guillermo

Nacionalidad Colombian Tipo de documento

de documento 16161616 de VICTORIA D

Teléfonos 311 480 4794 Ocupación

Destino _____

DATOS DEL ACOMPAÑANTE

Nombre y Apellido _____

Nacionalidad _____ Tipo de Documento

Numero de documento _____ de _____

Ocupación _____

explosivas o perjudiciales a la seguridad, higiene o
ARRENDADORES. OCTAVA: CLÁUSULA PENAL
una DEMANDA PENAL Y POLICIVA, a la ENT
CANCELACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRA
PROMUEVAN, dentro del inmueble la venta o con
siguientes actos: **1.** Violencia, escándalos, peleas, d
y maltratos a los trabajadores en cualquiera de los t
o portería del edificio con violencia cuando se le pi
o dañar la puerta, ingresar por las ventanas del edit
CONTEMPLADA Como cláusula penal y policiva
O AL APARTAMENTO O AL APARTAMENTO ESTUDIO. 3.1. Sin autorización de
el día o en la noche. **3.3** En estado de embriaguez o
hecho o de palabra a la persona de la portería en el
Consumir drogas alucinógenas o realizar actos o ej
edificio o perturben la tranquilidad de los vecinos.
de las sanciones y de policía que ello acarree. **2.** No
introducir objetos pesados, explosivos, inflamables
salubridad y seguridad del inmueble. **3.** No arroje b
ocasiones innecesarias. No deje bombillos encendidos
música a alto volumen o ejecutar cualquier acto
REGLAMENTO INTERNO. La administración h
mejor voluntad y buena fe, por tal motivo; para log
arrendatario merece recomendamos seguir estas nor
colillas de cigarrillos ni otras basuras. **2.** Comunica

APARTAESTUDIO LAS

FERNANDO CARDONA JARAMILLO- C.C. 8.273.331

Régimen Simplificado

Tel: 558 2921- 558 2860 - Cel: 300 774 0905 - Calle 5B3

laspalmas1028@gmail.com

FECHA:

OCT 12, 2012

SEÑOR(ES):

Daniel

DIRECCION:

CONCEPTO



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE VICTORIA. NOTARIA UNICA
LUIS ALONSO URIBE GARCIA. NOTARIO

ACTA NRO : 1 1 3

En el Municipio de Victoria, Departamento de Caldas, República de Colombia, a los Dos (02) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintidós (2.022), ante mi **LUIS ALONSO URIBE GARCIA**, Notario Único del Círculo Mencionado, compareció al despacho de la Notaria la señora **JANETH GARZON DE GAVIRIA**, identificada con la cédulas de ciudadanía número **38.281.559 de Honda**, y dijo que bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente acta y de conformidad con los Decretos 1557 y 2282 de 1.989, el artículo 299 del C.P.C., y el artículo 442 del C.P., declara para los efectos extraprocesales, según solicitud verbal de **DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON** identificado con la cedula de ciudadanía número 16.161.904 de Victoria, con destino a: **A QUIEN INTERESE**. -----

P R I M E R O: ---- Mi nombre **JANETH GARZON DE GAVIRIA**, soy colombiana de nacimiento, mayor de edad, vecina y residente en Victoria Caldas, en la Carrera 7 # 5-15 Barrio El Mirador, de estado civil viuda, de profesión hogar, identificada con la cedula de ciudadanía número: **38.281.559 de Honda**. -----

S E G U N D O: --- Manifiesto que mi hijo **DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON** me colabora con la suma de Trescientos Mil (\$300.000) pesos M/cte mensuales, para mis gastos de manutención. ----- No siendo otro el objeto del presente trámite notarial, luego de leída y aprobada, la firmo con los que en ella intervienen. -----

LA DECLARANTE

Janeth Garzón B
JANETH GARZON DE GAVIRIA
C.C. # 38.281.559 de Honda



Luis Alonso Uribe G.
LUIS ALONSO URIBE GARCIA
NOTARIO UNICO



Dirección: Carrera 5 # 12-08 Piso 1 Victoria Caldas; Celular: 3217729986; email:
unicalavictoriacaldas@supernotariado.gov.co

HEAVEN'S BRANCH RESTAURANT
CALLE 5E 40-07 BARRIO TECNOLOGIA
TEL: 5531415-3108203064
NIT: 1.113.634.083-3

Santiago de Cali, 3 de noviembre de 2023

HACE

Que el señor **DANIEL GUILLE**
de ciudadanía N° **16.161.904** c

EXTRACTO CRÉDITO

Fecha: 31/05/2022

Nombre:	GAVIRIA GARZON DANIEL GUILLERMO
Dirección:	CL 64 BIS No. 108 36
Ciudad:	BOGOTA BOGOTA

Referencia de pago:	55015522609
No. de crédito:	55015522609
Valor a pagar:	463,032
Fecha límite de pago:	22062022
Cuota facturada:	9

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO	
Valor del crédito:	\$51,000,000
Fecha de desembolso:	22/01/2019
Número de cuotas pactadas:	244
Número de cuotas pagadas:	39
Saldo a capital:	47,726,391
Tasa interés pactada (M.V.):	08.63954%

ESTADO DEL CRÉDITO EN MORA	
Saldo capital en mora:	103,248
Días en mora capital:	6
Días en mora intereses:	6
Tasa de interés en mora (E.A.):	13.48500%

CONCEPTO	DETALLE PAGO ANTERIOR	DETALLE PAGO MES ACTUAL
Abono a capital:	102,510	103,248
Interés corriente:	343,612	342,874
Interés mora:	1,394	0
Seguro de vida:	21,011	0
Otros seguros:	24,376	9,813
Valor frech	0	0
Seguros alivios:	0	0
Intereses alivios:	7,097	7,097
Número de cuotas:		1
Intereses y seguros periodo de alivio pendientes de pago		1,391,167
Saldo de capital:		47,520,633
Total deuda crédito:		49,431,584

* Seguro de incendio y terremoto, seguro de automóviles, seguro de equipo y maquinaria, seguro de rotura y maquinaria.

DETALLE SEGUROS		
Factor del seguro de vida: 00.04370 + IVA	Factor otros seguros: 00.01408 + IVA	Factor otros seguros: 19.00000 + IVA
Costo del recaudo: 9,575.00	Costo de recaudo: 9,575.00	Costo de recaudo: 9,575.00

Tipo de cargo: <input type="checkbox"/> Abono normal* <input type="checkbox"/> Reducir cuota** <input type="checkbox"/> Reducir plazo*** <input type="checkbox"/>		
Referencia de pago: 55015522609	No. de crédito: 55015522609	Valor: _____
Forma de pago	Cod. Banco	No. cheque:
Efectivo <input type="checkbox"/>		_____
Cheque <input type="checkbox"/>		_____
Espacio para código de barras		

*Abono normal es un pago para cubrir la próxima cuota.

**Reducir cuota es un pago extraordinario a capital, se recalcula el saldo entre el número de cuotas faltantes, disminuye el valor de la cuota.

***Reducir plazo es un pago extraordinario a capital, se reduce el tiempo de crédito.

EXTRACTO CRÉDITO

Fecha: 01/08/2022

Nombre:	GAVIRIA GARZON DANIEL GUILLERMO
Dirección:	CL 64 BIS No. 108 36
Ciudad:	BOGOTA BOGOTA

Referencia de pago:	55015522609
No. de crédito:	55015522609
Valor a pagar:	452,131
Fecha límite de pago:	22082022
Cuota facturada:	43

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO	
Valor del crédito:	\$51,000,000
Fecha de desembolso:	22/01/2019
Número de cuotas pactadas:	244
Número de cuotas pagadas:	42
Saldo a capital:	47,416,641
Tasa interés pactada (M.V.):	08.99000%

ESTADO DEL CRÉDITO EN MORA	
Saldo capital en mora:	0
Días en mora capital:	0
Días en mora intereses:	0
Tasa de interés en mora (E.A.):	13.48500%

CONCEPTO	DETALLE PAGO ANTERIOR	DETALLE PAGO MES ACTUAL
Abono a capital:	103,992	104,740
Interés corriente:	342,130	341,382
Interés mora:	619	0
Seguro de vida:	20,926	0
Otros seguros:	24,147	0
Valor frech	0	0
Seguros alivios:	0	0
Intereses alivios:	8,186	6,009
Número de cuotas:		1
Intereses y seguros periodo de alivio pendientes de pago		1,432,660
Saldo de capital:		47,311,901
Total deuda crédito:		49,190,649

* Seguro de incendio y terremoto, seguro de automóviles, seguro de equipo y maquinaria, seguro de rotura y maquinaria.

DETALLE SEGUROS		
Factor del seguro de vida: 00.04370 + IVA	Factor otros seguros: 00.01408 + IVA	Factor otros seguros: 10.00000 + IVA
Costo del recaudo: 9,575.00	Costo de recaudo: 9,575.00	Costo de recaudo: 9,575.00

Tipo de cargo: <input type="checkbox"/> Abono normal* <input type="checkbox"/> Reducir cuota** <input type="checkbox"/> Reducir plazo***		
Referencia de pago: 55015522609	No. de crédito: 55015522609	Valor: _____
Forma de pago	Cod. Banco	No. cheque:
Efectivo <input type="checkbox"/>		_____
Cheque <input type="checkbox"/>		_____
Espacio para código de barras		

*Abono normal es un pago para cubrir la próxima cuota.

**Reducir cuota es un pago extraordinario a capital, se recalcula el saldo entre el número de cuotas faltantes, disminuye el valor de la cuota.

***Reducir plazo es un pago extraordinario a capital, se reduce el tiempo de crédito.

EXTRACTO CRÉDITO

Fecha: 03/10/2022

Nombre:	GAVIRIA GARZON DANIEL GUILLERMO
Dirección:	CL 64 BIS No. 108 36
Ciudad:	BOGOTA BOGOTA

Referencia de pago:	55015522609
No. de crédito:	55015522609
Valor a pagar:	493,598
Fecha límite de pago:	22102022
Cuota facturada:	45

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO	
Valor del crédito:	\$51,000,000
Fecha de desembolso:	22/01/2019
Número de cuotas pactadas:	244
Número de cuotas pagadas:	44
Saldo a capital:	47,206,407
Tasa interés pactada (E.A.):	8.99000%

ESTADO DEL CRÉDITO EN MORA	
Saldo capital en mora:	0
Días en mora capital:	0
Días en mora intereses:	0
Tasa de interés en mora (E.A.):	13.48500%

CONCEPTO	DETALLE PAGO ANTERIOR	DETALLE PAGO MES ACTUAL
Abono a capital:	105,494	106,254
Interés corriente:	340,628	339,868
Interés mora:	155	0
Seguro de vida:	20,878	20,850
Otros seguros:	19,528	19,528
Valor frech	0	0
Seguros alivios:	0	0
Intereses alivios:	7,098	7,098
Número de cuotas:		1
Intereses y seguros periodo de alivio pendientes de pago		1,410,620
Saldo de capital:		47,100,153
Total deuda crédito:		49,004,371

* Seguro de incendio y terremoto, seguro de automóviles, seguro de equipo y maquinaria, seguro de rotura y maquinaria.

DETALLE SEGUROS		
Factor del seguro de vida: 00.04370 + IVA	Factor otros seguros: 00.01408 + IVA	Factor otros seguros: 10.00000 + IVA
Costo del recaudo: 9,575.00	Costo de recaudo: 9,575.00	Costo de recaudo: 9,575.00

Recibo de pago de crédito

Tipo de cargo: <input type="checkbox"/> Abono normal* <input type="checkbox"/> Reducir cuota** <input type="checkbox"/> Reducir plazo*** <input type="checkbox"/>		
Referencia de pago: 55015522609	No. de crédito: 55015522609	Valor: _____
Forma de pago	Cod. Banco	No. cheque:
Efectivo <input type="checkbox"/>		_____
Cheque <input type="checkbox"/>		_____
Espacio para código de barras		

*Abono normal es un pago para cubrir la próxima cuota.

**Reducir cuota es un pago extraordinario a capital, se recalcula el saldo entre el número de cuotas faltantes, disminuye el valor de la cuota.

***Reducir plazo es un pago extraordinario a capital, se reduce el tiempo de crédito.

EXTRACTO CRÉDITO

Fecha: 01/09/2022

Nombre:	GAVIRIA GARZON DANIEL GUILLERMO
Dirección:	CL 64 BIS No. 108 36
Ciudad:	BOGOTA BOGOTA

Referencia de pago:	55015522609
No. de crédito:	55015522609
Valor a pagar:	493,626
Fecha límite de pago:	22092022
Cuota facturada:	44

INFORMACIÓN DEL CRÉDITO	
Valor del crédito:	\$51,000,000
Fecha de desembolso:	22/01/2019
Número de cuotas pactadas:	244
Número de cuotas pagadas:	43
Saldo a capital:	47,311,901
Tasa interés pactada (M.V.):	08.99000%

ESTADO DEL CRÉDITO EN MORA	
Saldo capital en mora:	0
Días en mora capital:	0
Días en mora intereses:	0
Tasa de interés en mora (E.A.):	13.48500%

CONCEPTO	DETALLE PAGO ANTERIOR	DETALLE PAGO MES ACTUAL
Abono a capital:	104,740	105,494
Interés corriente:	341,382	340,628
Interés mora:	155	0
Seguro de vida:	0	20,878
Otros seguros:	0	19,528
Valor frech	0	0
Seguros alivios:	0	0
Intereses alivios:	6,009	7,098
Número de cuotas:		1
Intereses y seguros periodo de alivio pendientes de pago		1,423,937
Saldo de capital:		47,206,407
Total deuda crédito:		49,116,832

* Seguro de incendio y terremoto, seguro de automóviles, seguro de equipo y maquinaria, seguro de rotura y maquinaria.

DETALLE SEGUROS		
Factor del seguro de vida: 00.04370 + IVA	Factor otros seguros: 00.01408 + IVA	Factor otros seguros: 10.00000 + IVA
Costo del recaudo: 9,575.00	Costo de recaudo: 9,575.00	Costo de recaudo: 9,575.00

Recibo de pago de crédito

Tipo de cargo: <input type="checkbox"/> Abono normal* <input type="checkbox"/> Reducir cuota** <input type="checkbox"/> Reducir plazo***		
Referencia de pago: 55015522609	No. de crédito: 55015522609	Valor: _____
Forma de pago	Cod. Banco	No. cheque:
Efectivo <input type="checkbox"/>		_____
Cheque <input type="checkbox"/>		_____
Espacio para código de barras		

*Abono normal es un pago para cubrir la próxima cuota.

**Reducir cuota es un pago extraordinario a capital, se recalcula el saldo entre el número de cuotas faltantes, disminuye el valor de la cuota.

***Reducir plazo es un pago extraordinario a capital, se reduce el tiempo de crédito.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 5ccdf422f5598b8757022ab803b80597e270e2cfb7e9cc06c3edf43cd2460ae
f7aea087c35281893b6944a6b5bff99d9
Número de Factura: WGYM-567 **Forma de pago:** Contado
Fecha de Emisión: 04/11/2022 **Medio de Pago:** Efectivo
Fecha de Vencimiento: 04/11/2022 **Orden de pedido:**
Tipo de Operación: 10 - Estándar **Fecha de orden de pedido:**

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AGUIRRE GIRALDO SAUL
Nombre Comercial: AGUIRRE GIRALDO SAUL
Nit del Emisor: 94506393 **País:** Colombia
Tipo de Contribuyente: Persona Natural **Departamento:** Valle del Cauca
Régimen Fiscal:R-99-PN **Municipio / Ciudad:** Cali
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA **Dirección:** CL 5 30 27 BRR SAN FERNANDO
Actividad Económica: 9319 **Teléfono / Móvil:** 3257001
Correo: saulaguirre0206@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: DANIEL GAVIRIA
Nombre Comercial: DANIEL GAVIRIA
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía **País:** Colombia
Número Documento: 16161904 **Departamento:** Valle del Cauca
Tipo de Contribuyente: Persona Natural **Municipio / Ciudad:** Cali
Régimen fiscal: R-99-PN **Dirección:** CALLE5B3#36-73
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica **Teléfono / Móvil:** 3114804794
Correo: daniel.gaviria@correo.policia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	valor mensualidad Wonder Body Gym	NIU	1,00	\$ 54.621,85	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.378,15	19.00			\$ 54.621,85

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
-----	--------------	-------------

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido
-----	-------	----------------

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
------------------------------	-------------------	------------------

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-11-04 07:11:33
 Documento generado el: 2022-11-04 07:11:33
 Generado por: Solución Gratuita DIAN
 Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	54.621,85
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	54.621,85
IVA	10.378,15
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	10.378,15
Total neto factura (=)	65.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 65.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764031466726

Rango desde: 443

Rango hasta: 4000

Vigencia: 2023-01-21



Mi Claro



Detalle de tu plan 

Conoce todo el detalle de tu plan.

Tu Plan:

Navegala L LITE Ip Nv

\$74.700

Cargo fijo mensual (Impuestos Incluidos)

Datos



100 GB



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**



CEA-4.1 -10 V-01
16-ECD-003

Bogotá D.C. 16 de noviembre de 2022

EL SUSCRITO JEFE DEL GRUPO DE AFILIACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL.

HACE CONSTAR

Que verificado el sistema de Afiliaciones el señor (a) INTENDENTE DANIEL GUILLERMO GAVIRIA GARZON, identificado con la cédula número 16161904, se encuentra afiliado(a) a los programas de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional; desde el día 20 del mes 10 de 2022, realizando su aporte anual de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 06238 de fecha 07/12/2018.

Este beneficio es extensivo al núcleo familiar que se encuentre inscrito en el Sistema de información para la administración del Talento Humano.

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. DOC. DE IDENTIDAD	PARENTESCO	EDAD
ANGIE DANIELA GAVIRIA BARROS	TI	1054553922	HIJO(A)	13
GEYMMY ANDREA BARROS BUITRAGO	CC	1117490006	COMPANERO(A)	36
GUILLERMO DANIEL GAVIRIA MAHECHA	CC	14315977	PADRE	65
JANETH GARZON DE GAVIRIA	CC	38281559	MADRE	60

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, con vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha.

Atentamente,

Capitan LEIDY ALEJANDRA SANDOVAL DELGADO
Recien Trasladado (Unicamente Para Uso Ubicacion Laboral Ditah-Nivel Central)



RELACION DE INGRESOS Y GASTOS
CERTIFICACIONES - EXTRACTOS -CTAS - CONTRATOS

NOMBRE
C.C.

DANIEL GUILLERMO GARCIA GARZON
16.161.904

NOMBRE	INGRESO	DEDUCCIONES	NETO	PAGOS CREDITOS	CUENTAS
NOMINA DE POLICIA NACIONAL	\$ 4.274.623	\$ 1.005.107	\$ 3.269.516		
PAGO CREDITO BANPOPULAR				\$ 475.000	
ARRENDAMIENTO APTO-CALI					\$ 600.000
PAGO ALIMENTACION MENSUAL					\$ 300.000
AYUDA A LA MAMA CUOTA					\$ 54.500
PAGO GIMNACIO MES					
PAGO PLAN CELULAR					\$ 635.000
CUOTA HIJA PROMEDIO					\$ 55.000
GASTOS PROPIOS GASOLINA MES					\$ 200.000
MANUTENCION Y DIVERSION					\$ 70.000
IMPREVISTOS					\$ 4.000
GASTOS BANCARIOS 4*100					
TOTALES	\$ 4.274.623	\$ 1.005.107	\$ 3.269.516	\$ 475.000	\$ 1.918.500